

SECRETARIA: Marzo 8 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales que se encuentren constituidos. Sírvase proveer.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: DIEGO FERNANDO ROJAS
Demandado: DIANA MICHEL MARIN ALMANZA
Radicación: 2020-00367-00
Sustanciación: Nro. 276

Verificada la solicitud que antecede y por considerarse procedente, se orden la entrega de los depósitos judiciales constituidos para el proceso de la referencia, relacionados así:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
454130000032120	14/06/2023	\$ 50.474,00
454130000032852	13/07/2023	\$ 50.474,00
454130000033498	14/08/2023	\$ 49.302,00
454130000034137	12/09/2023	\$ 49.302,00
454130000034831	20/10/2023	\$ 49.302,00
454130000035475	16/11/2023	\$ 88.595,00
454130000036361	20/12/2023	\$ 109.302,00
454130000036942	23/01/2024	\$ 48.290,00
454130000037438	14/02/2024	\$ 79.184,00
Total Valor		\$ 574.225,00

Por Secretaría, remítase al correo electrónico de la parte ejecutante la orden de pago correspondiente.

CUMPLASE,

Firmado Por:
Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b898b52330638cb71b4ff42c4cab3e71d4c513295859036ab6ccea858ab7b1a**
Documento generado en 11/03/2024 10:58:07 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>